



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342714460233421461**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 2587T/2017 Convenio - Protocolo de colaboración	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Servicio de Promoción, Desarrollo e Innovación Emisor: 01010616 Fecha Emisor: 14/11/2017	Anuncio de adjudicación de beca para el Servicio de Gestión de RR.HH dentro del Programa Suma Talento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANUNCIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE BECAS PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON, OFERTA PST-0834-17

Vistos los resultados del proceso de selección de las personas preseleccionadas por la FUO para las becas del Servicio de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Gijón y que se han presentado a la fase de entrevista, que a continuación se exponen:

NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
SARA ALONSO ÁLVAREZ	0,15	0	36,00	36,15
LARA MESA PÉREZ	0,00	0	36,00	36,00
CELESTE ALONSO LUIÑA	0,00	0	32,00	32,00
JENNIFER ALONSO GARABITO	0,00	0	32,00	32,00
CRISTINA DÍAZ SUÁREZ	0,00	0	28,00	28,00
PABLO ÁLVAREZ GONZÁLEZ	0,00	0	20,00	20,00

Resultando que, de conformidad con lo establecido en los criterios de selección que rigen el proceso (Junta de Gobierno Local de 14 de febrero de 2017), para proceder a valorar el currículum de las personas preseleccionadas es preciso obtener en la fase de entrevista una puntuación mínima de 20 puntos, siendo ésta la puntuación mínima para optar a la formalización de las becas.

A la vista de cuanto antecede, previo informe de la Comisión de Valoración, la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo, resuelve:

Adjudicar la beca del Servicio de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Gijón, referencia PST-0834-17, a Dña. Sara Alonso Álvarez, una vez acreditado el cumplimiento de requisitos, quedando como reservas el resto de candidatos/as según el orden de puntuación obtenido.